



Ayuntamiento

VOTO (Cantabria)

C.I.F.: P - 3910200 - I • 39764 - BADAMES

Carretera General, s/n
Teléfono: 942 67 90 07
Fax: 942 63 60 84

e. mail: oficina@ayuntamiento-voto.com

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Voto, a las diez horas, del día veinte de junio de 2019, se presenta ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Voto, Don José Luis Trueba de la Vega, el Alcalde Pedáneo electo para presidir el Concejo de Bueras, Doña Noelia Lastra Lastra, proclamada por la Junta Electoral de Zona de Laredo, a los efectos de cumplir lo establecido en el artículo 33 de la Ley 6/1.994, de 19 de mayo, reguladora de las Entidades Locales Menores de Cantabria. Actúa como Secretario que da fe del acto, el que lo es del Ayuntamiento Don Fermín Sánchez Campos.

Comprobada su personalidad, en base a la credencial presentada, expedida por la Junta Electoral de Zona de Laredo, se procede a tomar juramento o promesa de su cargo de Alcalde Pedáneo de Bueras, con arreglo a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril.

¿Jura o Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Pedáneo del pueblo de Bueras, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?

Doña Noelia Lastra Lastra, Si Prometo.

Una vez que ha tomado posesión del cargo, la Sra. Lastra, nombra a Don David Ortiz Cruz, para sustituir al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el acto a las diez horas y cinco minutos, del día de su celebración, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

